



Comunicado de Prensa

3 de noviembre de 1999

Boletín 22-1999

Asume IPAB control accionario de Bancrecer

- **El IPAB garantiza la totalidad de los depósitos de 1.5 millones de ahorradores**
- **Inyectará recursos por 102.2 mil millones de pesos para capitalizar al banco y apalancar activos en riesgo, monto considerado dentro de los límites autorizados por el Congreso de la Unión.**
- **Se procederá al saneamiento de la institución para posteriormente venderla.**
- **Se determina la Administración Cautelar y se designa a un Coordinador General para la venta de la institución.**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) informa que, con base en las facultades que le otorga la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) y en estrecha coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asume el control de BanCreceer a fin de garantizar los recursos del público ahorrador.

En términos del artículo 28 de la LPAB, Deutsche Bank concluyó el estudio técnico en el que se determina que la opción más conveniente y menos costosa para proteger los depósitos del público en esta Institución es sanearla y capitalizarla. Dicho estudio cuenta con la opinión favorable de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Durante las Asambleas de Grupo Financiero BanCreceer S.A. de C.V. y de BanCreceer S.A., los accionistas reconocieron las pérdidas en que ha incurrido la institución, por lo que se procedió a aplicar las partidas de capital contable para hacerles frente, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 40 de la LPAB.

Los recursos aportados por el IPAB, ascienden a 102.2 mil millones de pesos, que se destinaron a constituir reservas y a reintegrar el capital faltante hasta los niveles que establece la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Para tales efectos se celebró con Banco de México un contrato de apertura de crédito simple, que posteriormente fue cedido a BanCreceer.

Los recursos destinados al saneamiento de este banco, se encuentran dentro de los límites autorizados por el Congreso de la Unión de acuerdo con el Artículo Noveno Transitorio de la LPAB - actualizados al cierre de octubre de 1999 -, por lo que no significarán endeudamiento adicional al ya anunciado el pasado mes de septiembre.

De acuerdo con el estudio de Deutsche Bank, las pérdidas de BanCreceer se explican fundamentalmente por los siguientes conceptos:

- **Insuficiencia de provisiones preventivas para riesgos crediticios**
- **Pérdidas operativas acumuladas**
- **Ajustes derivados de las auditorías practicadas por la CNBV**

La Junta de Gobierno del Instituto designó a Francisco González como Administrador Cautelar, quien asume desde este día la representación y administración de BanCrecer con fundamento en el artículo 49 de la LPAB, y a Daniel Couttolenc, como Coordinador General para la venta de la institución. El IPAB reitera que los depósitos y otros pasivos de BanCrecer se encuentran plenamente garantizados en los términos de la LPAB.

A partir de este momento, BanCrecer inicia una nueva etapa con miras a obtener el máximo valor de recuperación posible y al abatimiento del costo fiscal que implica su saneamiento.

Entre los atributos que BanCrecer ofrece a los potenciales compradores, se encuentra su cartera vigente; su red de 970 sucursales con cobertura nacional, que es soportada por una moderna plataforma tecnológica y una oferta completa de productos y servicios bancarios que le permiten contar con costos de captación competitivos.

Como parte del acuerdo entre BanCrecer y Deutsche Bank, esta organización conjuntamente con la firma especializada JE Roberts, diseñará y ejecutará programas para la administración y venta del portafolio de créditos de BanCrecer, que iniciarán el próximo año.

Para el IPAB, el mejor sistema de protección al ahorro es aquel que se fundamenta principalmente en la solidez de las instituciones. Las acciones que hoy se anuncian contribuyen a fortalecer al sistema bancario y a que BanCrecer recobre su fortaleza financiera para obtener el máximo valor de recuperación posible con su venta.

ooo000ooo